

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA NANOMADERAS S.A.**

En el cantón y ciudad de Riobamba, a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las diez horas con cero minutos (10h00), en la sede social de la compañía, ubicada en las calles Juan Montalvo 2729 y Junín, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instalan en Junta General Universal de Accionistas de la referida compañía, los accionistas señores: Nora Silvana Maldonado Hurtado, propietaria de doscientas noventa y seis (296) acciones; y, Diego Fernando Velasteguí Romero, propietario de veinte y nueve mil doscientas ochenta y ocho (29.288) acciones. Cada acción con un valor nominal de Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1), para tratar y resolver el siguiente orden del día: 1. Informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017; 2. Informe presentado por el Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017; 3. Informe presentado por la Comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017; 4. Balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017; 5. Distribución de los beneficios sociales; y, 6. Lectura y aprobación del acta.

Con la conformidad de los asistentes, preside esta Junta General Universal de Accionistas, el señor Presidente de la Compañía, señor Diego Fernando Velasteguí Romero y actúa como secretaria la señora Gerente General de la Compañía señora Nora Silvana Maldonado Hurtado. El señor Presidente manifiesta que esta junta está siendo grabada para dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El señor Presidente de la Junta dispone que se constate el quórum, ante lo cual la señora secretaria certifica que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que existe el quórum legal y estatutario. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta y el orden del día señalado. El señor Presidente de la Junta declara legalmente instalada la referida Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día.

1. LECTURA DEL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

La señora Nora Silvana Maldonado Hurtado, Gerente General en funciones de la compañía, procede a dar lectura al informe de operaciones correspondiente al año 2017.

La información presentada es aceptada por el accionista señor Diego Fernando Velasteguí Romero. Se somete a votación con el siguiente resultado:

ACCIONISTA	No. ACCIONES	A FAVOR	EN CONTRA
Diego Fernando Velasteguí Romero	29.288	X	
Nora Silvana Maldonado Hurtado	296	X	
	29.584	100%	

RESOLUCIÓN. La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA NANOMADERAS S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital social, resuelve:

1.1.) Aceptar el informe de operaciones presentada por la Gerente General, señora Nora Silvana Maldonado Hurtado.

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día:

2. LECTURA DEL INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

El accionista señor Diego Fernando Velasteguí Romero, Presidente de la Compañía presenta su informe de actividades realizadas durante el año 2017, donde resalta los logros más importantes del período en mención.

La moción es apoyada por la accionista señora Nora Silvana Maldonado Hurtado. Se somete a votación con el siguiente resultado:

ACCIONISTA	No. ACCIONES	A FAVOR	EN CONTRA
Diego Fernando Velasteguí Romero	29.288	X	
Nora Silvana Maldonado Hurtado	296	X	
	29.584	100%	

RESOLUCIÓN. La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA NANOMADERAS S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital social, resuelve:

2.1.) Aceptar el informe de operaciones presentada por el Presidente Ejecutivo, señor Diego Fernando Velasteguí Romero.

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día:

3. LECTURA DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

La señora María José Velasteguí Yánez, Comisaria en funciones de la compañía, pide la palabra para señalar que ha revisado el balance del año 2017 y el estado de pérdidas y ganancias, e indica que éstos se encuentran realizados en base a los libros, y que la información que reflejan es verídica. Posterior a ello presenta el informe escrito donde amplía los resultados de la revisión mencionada.

La moción es apoyada por los accionistas señor Diego Fernando Velasteguí Romero y señora Nora Silvana Maldonado Hurtado. La aprobación se somete a votación con el siguiente resultado:

ACCIONISTA	No. ACCIONES	A FAVOR	EN CONTRA
Diego Fernando Velasteguí Romero	29.288	X	
Nora Silvana Maldonado Hurtado	296	X	
	29.584	100%	

RESOLUCIÓN. La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA NANOMADERAS S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital social, resuelve:

3.1.) Aceptar el informe presentado por la Comisaria, señor señora María José Velasteguí Yánez.

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día:

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

La Gerente General, señora Nora Silvana Maldonado Hurtado, procede a dar lectura explicativa al Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

Una vez culminada la lectura, el accionista señor Diego Fernando Velasteguí Romero pide la palabra, y manifiesta que, al haberse revisado el balance correspondiente al

ejercicio de actividades del año 2017, es necesario proceder a su aprobación y presentación del mismo en la Superintendencia de Compañías.

La moción es apoyada por la accionista señora Nora Silvana Maldonado Hurtado. La aprobación se somete a votación con el siguiente resultado:

ACCIONISTA	No. ACCIONES	A FAVOR	EN CONTRA
Diego Fernando Velasteguí Romero	29.288	X	
Nora Silvana Maldonado Hurtado	296	X	
	29.584	100%	

RESOLUCIÓN. La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA NANOMADERAS S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital social, resuelve:

4.1.) Aprobar el Balance y Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio 2017, con el respaldo del cien por ciento de capital.

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el quinto punto del orden del día:

5. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES

El accionista señor Diego Fernando Velasteguí Romero pide la palabra, y mociona que las Utilidades generadas en el ejercicio 2017, deberían ser reinvertidas para realizar las mejoras requeridas en la infraestructura que se encuentra en constante adecuación, y además para conseguir más maquinaria y aumentar el capital de trabajo que es un requerimiento para sustentar la creciente actividad productiva de la empresa.

La moción es apoyada por la accionista señora Nora Silvana Maldonado Hurtado. Se somete a votación con el siguiente resultado:

ACCIONISTA	No. ACCIONES	A FAVOR	EN CONTRA
Diego Fernando Velasteguí Romero	29.288	X	
Nora Silvana Maldonado Hurtado	296	X	
	29.584	100%	

RESOLUCIÓN. La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑIA NANOMADERAS S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital social, resuelve:

5.1. Aprobar la no repartición y reinversión de las utilidades para beneficio de la compañía.

El señor Presidente dispone que se pase a tratar el sexto y último punto del orden del día:

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El señor Presidente de la Junta dispone un receso de quince minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente de la Junta reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaria se de lectura al acta.

En tal sentido, el accionista señor Diego Fernando Velasteguí Romero MOCIONA que se apruebe el acta en su integridad.

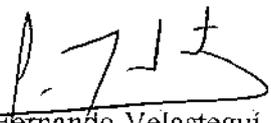
La moción es apoyada por la accionista señora Nora Silvana Maldonado Hurtado. Se somete a votación con el siguiente resultado:

ACCIONISTA	No. ACCIONES	A FAVOR	EN CONTRA
Diego Fernando Velasteguí Romero	29.288	X	
Nora Silvana Maldonado Hurtado	296	X	
	29.584	100%	

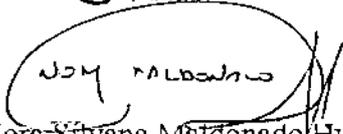
RESOLUCIÓN. La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑIA NANOMADERAS S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital social, resuelve:

3.1.) Aprobar el texto de la presente acta que corresponde a la Junta General Universal de Accionistas, en su integridad.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la Junta General Universal de Accionistas a las diez horas con cincuenta minutos. Para constancia, suscriben la presente acta, el Presidente, secretaria y accionistas que certifican, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.


Diego Fernando Velastegui Romero
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA


Nora Silvana Maldonado Hurtado
ACCIONISTA



Nora Silvana Maldonado Hurtado
SECRETARIA DE LA JUNTA AD-HOC